



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

La Dirección de Protección Civil Municipal del H. Ayuntamiento de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, con domicilio en Palacio Municipal, ubicado en Avenida 1ª Norte Poniente No. 5, Barrio Centro, C.P. 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable.

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

I. DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Dirección de Protección Civil podrá recabar los siguientes datos personales:

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

- Nombre completo.
- Domicilio.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.
- Clave Única de Registro de Población (CURP), cuando resulte necesario.
- Identificación oficial.
- Firma.
- Datos de ubicación del inmueble o establecimiento.
- Información contenida en solicitudes, reportes, dictámenes, inspecciones, verificaciones y trámites relacionados con Protección Civil.
- Documentación que acredite la propiedad, posesión o representación legal de inmuebles o establecimientos.

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

En casos de emergencias, desastres o contingencias, podrán recabarse datos adicionales estrictamente necesarios para salvaguardar la vida, la integridad física y el patrimonio de las personas.

No se solicitarán datos personales sensibles, salvo aquellos que resulten indispensables para la atención de emergencias y la protección de las personas, conforme a la legislación aplicable.



II. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales recabados serán utilizados para:

- Atender reportes ciudadanos relacionados con riesgos, emergencias y contingencias.
- Realizar inspecciones y verificaciones en materia de Protección Civil.
- Emitir dictámenes, opiniones técnicas, constancias y autorizaciones.
- Integrar expedientes administrativos.
- Elaborar programas y acciones de prevención, auxilio y recuperación.
- Coordinar acciones de atención en casos de emergencia o desastre.
- Llevar registros estadísticos y administrativos.
- Dar seguimiento a solicitudes, trámites y servicios prestados por la Dirección.
- Cumplir con obligaciones legales y administrativas.
- Atender solicitudes para el ejercicio de Derechos ARCO.

III. FUNDAMENTO LEGAL

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.
- Demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

IV. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran el consentimiento del titular, salvo aquellas que sean necesarias para:

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal



También podrá presentar su solicitud:

- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Mediante el correo electrónico institucional de la Unidad de Transparencia.
- De manera presencial en las oficinas de la Unidad de Transparencia.

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

La solicitud deberá contener los requisitos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

VIII. RECURSO DE REVISIÓN

Si considera que su solicitud relacionada con el ejercicio de Derechos ARCO no fue atendida adecuadamente, podrá interponer recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), conforme a la legislación aplicable.

IX. CONSULTA DEL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente Aviso de Privacidad Integral podrá consultarse en la Unidad de Transparencia y en los medios electrónicos oficiales del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

X. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente Aviso de Privacidad podrá ser modificado o actualizado derivado de reformas legales, cambios administrativos o nuevas necesidades institucionales.

Las modificaciones serán publicadas oportunamente en los medios oficiales del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.